

Una lectura a las críticas del escepticismo ético desde la visión de Ronald Dworkin

Arnaldo Platas Martínez*

RESUMEN: *En la actualidad la separación entre Ética y Derecho se ha ido estrechando, una de las explicaciones se encuentra en la penetración de la sociedad democrática en todas las esferas del individuo. Ronald Dworkin ha sido uno de los autores de mayor relieve en percibir el fenómeno, ya que desde los años setenta ha instaurado una lucha contra el positivismo no necesariamente desde la perspectiva del Derecho Natural. En el presente trabajo lo que se intenta analizar es la dimensión del escepticismo en la moral y el derecho, como una configuración que no tiene paralelo en las sociedades modernas, y que además permite establecer que la ética tiene fuertes vínculos con la construcción y la aplicación de las normas de derecho en cualquier sociedad contemporánea que se denomine racional y democrática. El análisis del escepticismo permite verlo no como un movimiento uniforme sino a través de dos de sus dimensiones el interno y el externo al propio sujeto que predica juicios de valor.*

Palabras clave: *ética, filosofía del derecho, teoría del derecho y moral*

ABSTRACT: *At the present time the separation between Ethics and Law has been narrowing, one of the explanations is found on the penetration of democratic society in all of the individual's spheres. Ronald Dworkin has been one of the most distinguished authors in perceiving the phenomenon, because since the seventies, he has proclaimed a fight against positivism, not necessarily from the perspective of Natural Law. What is intended to analyse in this paper is the dimension of skepticism in morals and law, as an unparalleled configuration in modern societies and allowing to establish that ethics have a strong bond with the construction and application of the norms of the law in any contemporary society that designates itself as rational and democratic. The analysis of skepticism allows us to look at it not as a uniform movement but through two of its dimensions, internal and external to the subject predicting value judgements.*

Key words: *ethics, law philosophy, moral and law theory*

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana

SUMARIO: Introducción. 1. Contra el escepticismo externo. 2. El escepticismo interno. Conclusión. Bibliografía.

Introducción

En la actualidad la ética se ha convertido en una cuestión de fundamentación de la vida pública. El viejo problema kantiano de la ética refundida en lo más profundo de la autonomía se ha dejado atrás, y su espacio lo ocupa una relectura de la visión kantiana de la comunidad como espacio de la ética. La dimensión de la libertad, y por supuesto de la ética, no puede ser entendida desde la perspectiva de que la misma tiene solamente un discurso hacia lo privado y la construcción de la misma tiene que hacerse en todos los espacios de esa misma órbita. Ronald Dworkin tiene una propuesta interesante al respecto, sin dejar de lado la posición de polemista, en su más reciente publicación¹ donde plantea una serie de cuestiones de la vida pública muy llamativas, desde la perspectiva de la política y derecho que son de vital importancia en el actual debate de lo jurídico.

Ronald Dworkin se ha declarado, en el terreno de la ética, objetivista y no-fundacionalista. Para entender la acepción que autoreclama el autor norteamericano es preciso establecer su perspectiva respecto del escepticismo,² que tiene una profunda raíz en la filosofía norteamericana. Ya que lo toma como punto de partida para la explicación del objetivismo, postura que no habrá de abandonar ni en los años recientes.

Así, la doctrina en cuestión tiene una de las más viejas tradiciones en la filosofía occidental, se le puede situar desde Grecia con uno de sus mejores exponentes, como Pirrón de Elis³ quien negaba que las “cosas son”, y en consecuencia se tiene que dudar de todo y todo se encuentra sujeto a la no credibilidad de lo que enunciamos. Ninguna verdad puede ser tomada como auténtica, a menos que se quiera afirmar una falacia.

La historia del escepticismo es larga y polémica en cuanto a la construcción de la realidad por parte del sujeto, fundamentalmente en lo que respecta a la dimensión de la política y al derecho como fuentes fundamentales de cimentación de valores, lo que nos lleva al terreno de la ética. En este plano no es solamente de interés en el planteamiento que ahora analizamos, es una cuestión que trasvasa a

¹ DWORKIN, Ronald, *Is Democracy Possible Here?*, Princeton University Press, New Jersey, 2006.

² Para una lectura más amplia de la historia del Escepticismo ver LANDESMAN, Charles and MEEKS, Roblin, *Philosophical Skepticism*, Blackwell Publishing, Malden MA., 2003.

³ BARRY STROUD, *The Significance of Philosophical Scepticism*, Clarendon Press, Oxford, 1984.

toda la teoría política moderna, se puede decir con John Schwarzmantel⁴ que el problema central de la teoría política moderna se encuentra en un debate importante acerca de los valores que sostienen a todos los movimientos políticos y la lucha por sus derechos. El escepticismo, en consecuencia, se ha convertido en una doctrina dominante en el mundo de las ciencias sociales, de un gran influjo en los teóricos de los derechos “dispersos”.⁵

De manera general el escepticismo se puede clasificar en una doble dimensión. El primero sostiene que “es un error en el juicio moral realizar ciertos tipos de evaluación o crítica moral”.⁶ A este escepticismo se suele llamar interno. Y constituye una interiorización debido a que se trata de que lo que pone en duda es la parte interna del discurso ético, o la fundamentación del discurso. En esta clase de escepticismo la irresolución se localiza en el contenido de la regla moral, puesto que carecemos del fundamento necesario para conocer el contenido de la propia norma. En fin, como dice Honderich “... la gente cree sinceramente que la moralidad es superflua porque el libre albedrío es una ilusión, y por lo tanto, debe rechazar las constricciones morales en sí mismas y renunciar a criticar a los otros por comportarse deshonestamente o de modos que otras personas encuentran moralmente malvados”.⁷

Por su parte el escepticismo externo se coloca fuera del discurso moral o ético, en su caso. Lo que se trata de demostrar en tal formulación consiste en que no es posible acercarse de ninguna manera a forma alguna de expresión de contenido falso o verdadero sobre los enunciados de la moral. En el caso presente esta clase de escepticismo nos lleva a una construcción del relativismo en todo el sentido de la moralidad, del discurso de la misma.

Las dos formulaciones han tenido sus consecuencias en el desarrollo de las tesis morales, pero es importante destacar que hay una serie de elementos que confluyen para enunciar y hacer justificable la propia posición respecto de los problemas que enfrentan las sociedades modernas; y que además, se han convertido en una serie de problemas que no tienen solución pronta dado el debate que ha irradiado en todos los sentidos de las concepciones sobre derecho o política.

⁴ JOHN SCHWARZMANTEL, *Citizenship and Identity: Towards a New Republic*, Routledge, New York, 2002, p. 19.

⁵ Quizá la afirmación de objetivismo comunitarista no se la más apropiada, pero nos permite llevar a cabo un esbozo lo más cercano a lo que quiere explicar el propio Dworkin.

⁶ HONDERICH, Erich, *Encyclopedia Oxford de Filosofía*, p. 323.

⁷ *Idem*

Por ello, Dworkin orienta todas sus baterías en el sentido de quebrar al escepticismo que se ha enseñoreado entre los más destacados moralistas del siglo XX. De manera principal los argumentos de nuestro autor se encuentran orientados hacia los escépticos internos. Y lo hace debido a dos razones. La primera de ellas se encuentra en la idea de que el escepticismo externo solamente toca los linderos del discurso ético, en cambio el interno lo que hace es socavar los cimientos del discurso ético de cualquier comunidad, puesto lo que pone en duda es el discurso ético.

Es por ello que habremos de desarrollar nuestra exposición tomando en cuenta en primer lugar el esquema general del escepticismo externo, para después desarrollar algunas ideas críticas sobre las categorías del conocimiento y de la propia relatividad del mismo.

1. Contra el escepticismo externo

Lo que hace el autor de los *“Derechos en serio”* es contrarrestar dos de los principales argumentos del escepticismo. El primero de ellos es su aparente neutralidad, esto es, no contra la argumentación propia de los juicios éticos, sino contra el realismo que sostiene a los juicios éticos que desarrollan un determinado estatus al interior de la sociedad. Y la segunda de las ofensivas de Dworkin se dirige contra la idea de que no es posible argumentar en materia de juicios éticos para quienes sostienen su verdad o falsedad fuera del discurso ético.

Dworkin inicia su discusión haciendo una separación que hacen los escépticos externos. La separación de los dos discursos resulta interesante. El primero de ellos se encuentra en lo que propiamente pudiéramos llamar discurso moral, a través del cual emitimos nuestros juicios morales y aquél, que en términos más técnicos pudiéramos llamar discurso ético.⁸ Éste último pertenece a un discurso de carácter secundario sobre el cual existe una discusión sobre el estatus o dimensión filosófica de los juicios.

En primera instancia, nos encontramos frente a la situación de cómo los objetivistas asumen la idea de “objetividad” de los juicios morales que emitimos a lo largo de nuestra vida. De esta forma, dice nuestro autor, que los escépticos, ven en los dos niveles de discurso una relación casi inmediata, y que no es posible llegar a la separación. Ya que al asumir la “objetividad” implica calificar de objetivos a los juicios morales, adicionalmente a los que hemos llamados como

⁸ Al tomar en cuenta la diferencia entre Moral como disciplina de vida y la Ética como ciencia.

juicios éticos. De esta forma, lo que sucede al final de cuentas, en la opinión de los escépticos, es que se lleva a cabo una doble calificación de los juicios, cuando el segundo corresponde a un ámbito distinto, del discurso, adicional a la estructura epistémica en que nos estemos desarrollando. De esta manera lo que sucede es que estamos desplazando el discurso meramente moral hacia un contexto donde las concepciones políticas o éticas, en su caso, son enunciados que corresponden a afirmaciones o negaciones que entran en el contexto del discurso ético y en consecuencia que no se les puede predicar validez o invalidez, verdad o falsedad, punto muy importante en la discusión actual sobre la penetración del lenguaje en las propias concepciones de vida.

En su respuesta Ronald Dworkin afirma que los calificativos “objetivo”, “verdadero o falso” no tiene otro sentido que el de enfatizar un determinado juicio moral, pero de ninguna manera lo que hace es sostener posiciones sobre el discurso político de determinada sociedad; no se trata, bajo ninguna circunstancia de establecer afirmaciones de carácter ideológico, que solamente sirven como parámetros para demostrar la idoneidad de los juicios morales. En consecuencia las afirmaciones que llevan implícito el carácter de objetividad, o el subrayado conectado a la misma, bajo ninguna circunstancia expresan que tales elementos existan como estructuras objetivas en un mundo real, o en su caso sólo existen relativamente en relación con los o sujetos que afirman el juicio. De esto tendremos algunas consecuencias que resulta ser importantes en la discusión sobre los dos niveles discurso del que estamos involucrados.

Una de las primeras consecuencias es la negación metafísica de que existan criterios de validez o invalidez sujetos necesariamente a un discurso objetivo a partir de concepciones netamente objetivistas, como las propuestas por Platón o en su caso por algunos filósofos de la Edad Media, como elemento primordial de la estructura a la que debemos asociar nuestra propia concepción o nuestros juicios morales, en su caso.

Una segunda consecuencia a la que debemos estar atentos es que en los dos niveles del discurso en que nos encontramos el juicio moral representa solamente una afirmación de la colectividad sobre ciertas características de comportamiento de los sujetos, pero que no significa que se encuentren de manera permanente en la sociedad y que la misma puede cambiar de acuerdo a las condiciones del consenso o de la interacción de los sujetos.⁹

⁹ O bajo ciertas premisas de la argumentación social.

Nuestro autor lleva a cabo una distinción bastante importante en cuanto a las proposiciones morales; de esta forma, distingue entre *E-propositions* de *I-propositions*, las cuales pueden resumirse de la siguiente manera: las primeras (*E-propositions*) corresponden a las que son externas y neutrales sobre los juicios morales; en tanto que las segundas (*I-propositions*) son aquellas cuya única función consiste en enfatizar el carácter moral de los juicios, pero que bajo ninguna circunstancia pueden llevar el discurso moral a otro nivel o fusionarlos con los otros temas, o en su caso trasladarse a otros terrenos que no corresponden necesariamente a la primera parte discursiva. Por tanto, cuando hablamos de *I-propositions*, lo que estamos haciendo es llevar establecer una relación de dependencia de éstos hacia las primeras, que lo que hacen es solamente determinar un elemento adicional pero bajo ninguna circunstancia estamos en presencia de un segundo nivel de discurso, o en su caso trasladándolos a una segunda línea de argumentación, que tenga un discurso diferente al enunciado por las *E-propositions*. Una de las consecuencias importantes en esta línea que sigue Dworkin es intentar demostrar con ésta su clasificación de las proposiciones que el discurso moral es único y que no toma prestado ningún otro elemento que se encuentre relacionado con otra estructura epistémica.

El segundo de los argumentos que desarrolla el autor norteamericano resulta atractivo debido a las consideraciones siguientes, y que forma parte de la polémica que aparece desde el siglo XVIII. Si los escépticos rechazan de origen las *I-propositions* lo que hacen en primera instancia es rechazar las líneas argumentales de las *E-propositions*, y en consecuencia se encuentran adoptando una forma de moral, ya que lo que hacen es aceptar en la misma línea argumental que no existen nada que sea moralmente incorrecto. Pero surge la paradoja, dado que las *I-propositions* son en realidad un discurso fundante o dependiente, lo que sucede es que tiene que resolverse con el fundamento de las *E-propositions* lo que nos lleva al terreno del discurso moral, y por tanto, los escépticos caen en la afirmación moral que estaban negando desde el principio.

Un segundo momento en el que se desarrolla es aquel en el cual se puede llegar a la afirmación a través de la cual estamos en presencia de lo que podría denominarse un escepticismo relativista; el cual se manifiesta a través de que los juicios morales no pueden ser calificados como verdaderos o falsos, ya que los mismos se determinados culturalmente, y que en consecuencia, solamente suelen recibir tal denominación cuando los elementos de las culturas son invariables. Pero esa tesis, al final de cuentas tiene que resolverse dentro del ámbito del terreno de la moral, porque implica un espacio en el cual debemos ocuparnos en primera instancia porque los sujetos tienen que tomar decisiones en lo que respecta a su propia dimensión moral.

Lo que sucede en el fondo de tal situación es que los escépticos terminan por asumir una posición normativa en el discurso moral, ya que al afirmar la no credulidad de la afirmación moral, en el fondo del discurso lo que están haciendo es calificando el discurso moral dentro del contexto del discurso de los hábitos morales de esa cultura en la que se desarrolla.

2. El escepticismo interno

El verdadero problema para los realistas se encuentra en el llamado escepticismo interno que como ya quedó anotado se presenta al interior del discurso moral. Se considera un escéptico moral a que el que manifiesta que no es posible ofrecer una respuesta correcta a la valoración moral, puesto que se ven involucrados elementos que no se pueden conocer en todos sus ingredientes, o en su caso no hay certezas suficientes al respecto, porque no tenemos a la mano los elementos indispensables para hacer esos juicios de valor. En ese sentido hay que tomar en cuenta algunas cuestiones importantes para situar al problema en su exacta dimensión.

En la afirmación anterior hay dos elementos que pueden ser utilizados por separado como los argumentos centrales de los escépticos internos. El primero de ellos lo podemos denominar como argumento de incertidumbre, y al segundo, como de indeterminación. Cada uno de ellos los habremos de analizar por separado. Pero siguiendo la clasificación que establece Dworkin y que apuntamos líneas arriba, para el efecto de no perder las fórmulas al respecto habremos de seguir con el esquema que plantea el autor a que hicimos mención. Una clasificación adicional diseñada por Dworkin se encuentra determinada con las *U-Propositions*; a la cual le da el significado de que es una proposición con una respuesta correcta. Lo que está diciendo el autor norteamericano es que no existe una respuesta equivocada, que la respuesta se encuentra en un determinado umbral de incertidumbre que impide llegar a la respuesta adecuada. Pero, a su vez, esta clase de escepticismo es notoriamente subjetivo, lo que nos lleva de inmediato a replantear el esquema de manera relativa, puesto que el sujeto declara no tener la respuesta adecuada (positiva o negativa), lo cual no contradice la idea de que no exista una opción para otros sujetos de encontrar la respuesta pertinente.

La otra manifestación de escepticismo se halla en cuanto al objeto, ya que el mismo rebasa la capacidad de los sujetos al calificársele como inconmensurable, con lo cual se está diciendo que en medida del objeto no existe una respuesta adecuada en ese momento. En consecuencia, lo que sucede, al final de cuentas, es que dimensionamos el ámbito de lo que podría denominarse como sujeción al

juicio de los valores, y no necesariamente a la naturaleza no dimensionable del objeto que se está tratando de aceptar como tal.

En ambos casos, tanto el de la incertidumbre como el de la indeterminación nos conducen de manera necesaria al espacio de la moral donde se discuten los puntos sustantivos, y por tanto, entramos al discurso de la misma, y dejamos de llenar el problema relativo a la construcción del contenido del discurso ético.

Una de las conclusiones que pueden obtenerse es la que expresa Lourdes Santos al decir que el escepticismo en materia moral solamente puede expresarse desde la perspectiva sustantiva, lo que trae como resultado entrar propiamente en el realismo. “expresándolo en una formulación provocativa, y ya en el terreno de la discusión moral, podríamos decir que el escepticismo en cuestiones morales solo puede formularse desde presupuestos no escépticos, desde las posiciones morales sustantivas. Los argumentos escépticos relevantes presuponen pues, de forma más o menos subrepticia, premisas morales; el escepticismo – que solo puede formularse coherentemente escepticismo interno- se asienta en realidad sobre alguna concepción moral sustantiva”.¹⁰ lo que puede afirmarse en palabras del mismo Dworkin: “es común entre los filósofos ridiculizar, como incompletos o dogmáticos, los argumentos escépticos. Afirmar que quienes toman partido pasan por alto la verdad obvia que sobre el problema no existe: una única respuesta correcta. No se detienen en considerar si tienen argumentos sustantivos para esa posición, que es igualmente sustantiva, y cuando lo hacen, si esos argumentos no podrían ser también ridiculizados como vagos, no convincentes o basados en instintos o incluso en afirmaciones en la misma línea”.¹¹

Bajo lo que anteriormente mencionado, lo que podemos derivar es que en la dimensión de la ética hay papel muy importante de irracionalidad en cuanto a los juicios de valor; no se sostienen, como lo habría querido Kant por el fundamento racional, a través de ciertos consensos, que son producto natural de una serie de elementos subjetivos, siendo que la mayor parte de ellos no están caracterizados por la objetividad racional.

Por ello es importante comentar que la posición de Dworkin se encuentra determinada por una serie de factores del entorno en el que se mueve. En primer lugar, estamos en presencia del debate que sostuvo con Hart sobre el cual ha de asentar un fuerte golpe a la idea de una sola respuesta, pero adicionalmente es importante en el sentido de considerar una serie de elementos que se encuentran

¹⁰ SANTOS PÉREZ, L., *Liberalismo e Igualdad. Una aproximación a la Filosofía Política de Dworkin*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2005, p. 291.

¹¹ DWORKIN, Ronald, *Objectivity and Truth. You'd better rethink it*, Clarendon, New York, 2007, p. 19.

en el centro del debate contra los escépticos que tienen un fuerte compromiso con el positivismo. Ambas cuestiones a las cuales el autor norteamericano ha hecho importantes críticas como ha quedado asentado en las líneas anteriores.

Conclusión

Con las premisas anteriores estamos en presencia de una serie de argumentos que hacen que las posturas escépticas pierdan toda su dimensión de supuesta objetividad y sean consideradas como una reformulación de las propias dudas que existen en las sociedades contemporáneas.

Dworkin ha llamado la atención en el debate y creo que es posible obtener mejores resultados en el análisis de las sociedades en cuestión si se abandonan las tesis escépticas.

Arnaldo Platas Martínez

Bibliografía

- DWORKIN, Ronald, *Objetivity and Truth. You"d better rethink it*, Clarendon, New York, 2007.
- HONDERICH, Erich, *Encyclopedia Oxford of Philosophy*, Oxford Press, New York, 2004.
- LANDESMAN, Charles and MEEKS, Roblin, *Philosophical Skepticism*, Blackwell Publishing, Malden, MA., 2003.
- SANTOS PÉREZ, L. *Liberalismo e Igualdad. Una aproximación a la Filosofía Política de Dworkin*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2005.
- STROUD, Barry, *The significance of Philosophical Scepticism*, Clarendon, Press Oxford, 2002.